Reales maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Rabon

En la Villa de Caravaca en treze de Abril de mil setecientos y
noventa y uno. Ante el Infrascripto Escno de su Mag. por ausencia
y ymped.to de el Escno de Ayuntam.to de ella apparecio el Sor Joseph Carreño y Melgarejo
Alcalde mayor de dicha Villa, y Vrbanidad de Caravaca, y Theniente de
Corregidor de la presente R.l Cedula de que doy fee. Dijo el Sor Don Juan Maria
Valero y Cardenas Abog.do del R.l Consejo de Sus Mag.des y Capitan de
una de las Compañias de esta Villa por sus Mag.des y por su mrd Vista dijo
que obedeciendo la con el Respeto y Veneracion debida para hacer
todo el Cumplimiento debia mandar y mando se lleve al
Ayuntam.to de esta Villa en el siguiente Celebre en el primer dia
para su notoriedad y por ante mi Competente Juzgue assi lo
Decreto y firmo su Md.d de que doy fee. Dr Don Joseph de Juan Ma
ria Valero. Ante mi Don Antonio Torrecilla de Robles
D.r Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon
de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalem, de Navarra, de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña
de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Algeciras Gibraltar de las Islas
de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme del
Mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan
Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina
Gran Maestre de las Ordenes Militares de Santiago de Calatrava de Alcantara y
Administrador perpetuo de la Orden y Caballeria de Montesa por la Gracia de
Dios Emperador siempre Augusto Rey de Alemania Doña Juana su Madre y el mismo
Don Carlos por la misma Gracia de Dios Reyes de Castilla de Leon de Aragon de las dos
Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca
de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Algeciras Gibraltar de las
Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra firme del Mar
Oceano Archiduques de Austria Duques de Borgoña de Brabante y de Milan Condes de
Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona Señores de Vizcaya y de Molina Gran
Maestres de las Ordenes Militares de Santiago de Calatrava de Alcantara y Administradores
perpetuos de la Orden y Caballeria de Montesa por quanto por parte de mi Corona
fue hecha relacion en mi Consejo de las Ordenes en veinte y quatro de Mayo de mil
setecientos setenta y quatro hice merced al titulo de la propiedad de un oficio de Regidor perpetuo
de la Villa de Caravaca en dicha Orden de Santiago a favor